



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1993.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes al señor Juez doctor Néstor Luis Blondi del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°3 de la Capital Federal, a partir del 17 al 21 de mayo del corriente año, para participar en un curso sobre "Lavado de dinero" a realizarse en la Ciudad de Montevideo (art 11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION